

UNION

ACCION

AUTOGESTION

BOLETIN INTERNO DE
LOS SINDICATOS DE
ALIMENTACION-HOSTELERIA
CNT AIT

Nº 2 - AÑO II 20 PTS

C/ JUNQUERAS, 11-2º
TEL. 318 97 34 BARCELONA

editorial

Con este número hemos intentado aunar los esfuerzos de dos sindicatos, el de Alimentación y el de Hostelería, en las tareas informativas y de comunicación de sus afiliados, que cada día deben cosecharse con más afán.

En él confluyen ideas, artículos, dibujos, hechos por no profesionales de las tareas informativas, por eso, rogamos que cuando se lea este boletín se tenga en cuenta este dato, ya que si se pretende algo a través de los artículos que hay a continuación, es informar. Si a esta información le falta literatura, es porque como hemos apuntado antes, quién escribe en este boletín son trabajadores no muy duchos en letras, pero no hemos creído que importase mucho la forma de «como decirlo», sino «qué se dice»; porque si algo importa es el contenido.

A pesar de todo lo dicho, otro matiz en el que nos hemos preocupado es que tuviera una presentación digna dentro de nuestras posibilidades y medios de los que disponemos.

Así mismo, rogamos al lector que si hay algo para mejorar, aquí estamos nosotros para aprender cualquier sugerencia que este nos pueda hacer, y que por supuesto suponga mejorar esta publicación hecha por y para los trabajadores.

Salud

LA CONSTITUCION DICE :

Artículo 104.

1. Las Fuerzas y Cuerpos de seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

2. Una ley orgánica determinará las funciones, principios básicos de actuación y estatutos de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad.

UNA IMAGEN VALE MAS QUE MIL PALABRAS...



CEDOC
DIPÓSIT
Egival

BALANCE

PAG 2 "ESCRIBO ESTAS LINEAS PORQUE..."

PAG 3 LEY ANTITERRORISTA

PAG 4 ALGO MÁS SOBRE CONVENIOS

PAG 5 QUÉ ES LA CNT

PAG 6 ALIMENTACION INFORMA

PAG 7 HOSTELERIA INFORMA

PAG 8 ASESORIA LABORAL

PAG 9 "YO DENUNCIO..."

PAG 10 LACRAS DE LA SOCIEDAD

PAG 11 CONSTITUCION

PAG 12 QUÉ PASA POR AHÍ

SINDICATO DE HOSTELERIA

HORARIOS

COTIZACION:

10'30 A 12'30 H.

17 A 19 H.

JURIDICA:

17'30 A 20 H.

Si difícil es conseguir lo primero, más difícil es mantener lo segundo. Compañero, piensa que si hay que hacer alguna revolución social la tenemos que hacer entre todos, y que «las vanguardias», cuando se erigen como tales sólo son personalismos y oportunismos. Los pastores sólo llevan rebaños.

Escribo estas lineas porque...

Correo del Boletín

UNA DE TRAMPAS

Los trabajadores estamos cayendo en una trampa de las muchas que nos tiende el Gobierno y la patronal y es la siguiente:

Para entrar a trabajar en cualquier sitio hay que pasar antes por una oficina de empleo (oficial) donde firmas un contrato que te da el empresario cuyo tiempo de duración es de tres meses. Está ocurriendo muy frecuentemente que una vez finalizado el contrato te echan a la calle y colocan a otro de igual forma que entró el anterior. El resultado ha sido que el empresario se ahorró el 50% de seguridad social y el hacer un carnet de paro.

Esto significa que a este paso no solo habra más parados sino que ningún trabajador logrará estar fijo en ninguna empresa.

Esta trampa no solo es vergonzosa sino que además producira el caos a nuestra seguridad de empleo. No debemos esperar más para denunciar públicamente esta sucia jugada del capital.

¡COMPAÑERO UNETE A LA LUCHA!
Carnet Confederal N° 40607

SOBRE LA MILITANCIA

Pido que el militante se plante: si CNT es un Sindicato para militantes ó si son militantes los que van a llenar el sindicato. Parecen dos alternativas iguales, pero no dejan de tener más parecido que el que configuran los signos gráficos.

En la primera alternativa que planteo intento explicar que CNT sea una concurrencia de militantes todos ellos con conocimiento de donde están y porque están; militantes cuya mirada no vaya hacia un solo punto fijo, sino dirigida hacia el horizonte, hacia lo que todavía no se ve.

En la segunda alternativa quiero dejar claro si lo que debe configurar a CNT debe ser un hueco ocupado por afiliados o militantes, siendo estos últimos los encargados de darle la configuración externa de este sin llegar nunca a formar parte del contenido.

LOS CONVENIOS A DEBATE

Un punto importante donde divaga actualmente la militancia confederal, es la participación de esta en los convenios (si ó no). Y es aquí donde quiero hacer incapié para preguntarme si realmente merece la pena ver a la C.N.T. metida en estos horrendos chanchullos politicastos en donde las fuerzas obreras siempre son derrotadas y las organizaciones assemblearias nos vemos siempre apartadas de los más rectos senderos de la lucha por la emancipación de los obreros. Estos, sin embargo son engañados una y otra vez por la patronal y los sindicatos de reivindicación monetaria, quedando la lucha social casi olvidada.

Bien, nunca ví ninguna organización revolucionaria inmiscuida en tal patraña porque los convenios lo único que hacen es:

- 1.- Dividir a la clase trabajadora.
- 2.- Fomentar la lucha social.
- 3.- Fomentar el interes del obrero por el dinero (favoreciendo así al capital).

Ante todo esto la clase obrera que se llama revolucionaria y anarcosindicalista nunca se vera metida en esos actos de manipulación.

Porque entrar en los convenios significa defender el regimén que habla lanzado nuestro queridísimo «Paquito» *El Rey del Embuste*.

Cualquier organización obrera que se precie de serlo no participaría en estas patrañas ¿alternativas? sí, ¡claro que las hay! lo tenemos muy claro: La acción directa, el sabotaje, la huelga general revolucionaria...

¿Para conseguir qué? Para conseguir pasos hacia la revolución social. Entre ellos podemos destacar la lucha por menos horas de trabajo, la lucha por llevar centros de escuelas racionalistas a las empresas, la liberación de la mujer, pasos hacia el amor libre, y pasos hacia el encuentro del hombre consigo mismo.

Es nuestro deseo abrir en este boletín un amplio debate sobre este punto de la participación de la C.N.T. en los convenios, nosotros lo abrimos con esta carta de un compañero del colectivo de prensa.

SALUD y colaboración

Carnet Confederal 21.970

LEY ANTITERRORISTA

Dicha ley es algo que se han sacado de la manga (derecha) el gobierno, los partidos (nunca mejor dicha la expresión) y los sindicatos partidistas (idem). Una ley que como se sabe está sacada por un Estado monárquico y clerical (iglesia católica) que está totalmente en contra de la emancipación de los trabajadores (como todos los Estados) y, como creemos y decimos que la CNT y el movimiento libertario está a favor de la emancipación de los trabajadores, está por tanto en contra de nuestros pensamientos y principios confederales y por eso tenemos que decir ¡basta! ¡Basta al terrorismo de Estado! principal opresor de la sociedad actual.

Con esta, según ellos (el Estado), los empresarios estarán tranquilos de ciertos grupos específicos revolucionarios y sobre todo de las luchas obreras, ya que si te pones en huelga para conseguir tus derechos te pueden aplicar la ley antiterrorista; y si por ejemplo te pones en solidaridad con algún ramo en conflicto y te cojen, igualmente te la aplicarán, con esto queda entendido el deseo por parte del Gobierno de abortar toda forma de solidaridad.

Con esta ley lo que también puede pasar es que vayamos tranquilamente por la calle, y te detengan sin ninguna explicación, desde ese momento te pueden aplicar dicha

ley, es decir estarás tiempo indefinido en la comisaria, donde se te torturara (de ahí los callos de la policía) y se te humillara sin opción a que ningún abogado te defienda; no se te ocurra decirselo a ningún director de alguna institución policial, porque sino te encerrarán en una prisión especial para aquellos trabajadores que esten en contra de la actual sociedad. Mientras tú estas en condiciones infrahumanas, al borde de la locura, la gente sigue creyendo que te están tratando como a un rey (consecuencias de la propaganda capitalista); tu familia mientras tanto se encuentra con que su correo les llega abierto, el teléfono (si tenéis) seguramente estará intervenido. Todo esto esta pasando actualmente en algunos países que se dicen «democráticos» con su promotor al frente la Republica Federal de



Alemania (RFA) con sus cárceles en las cuales se puede conseguir que amanezcan las personas allí recluidas muertas (suicidados según ellos, asesinados según nosotros), y que nuestro amado Ministro del Interior, Martín Villa ha traído para terminar con esta terrible plaga que somos los trabajadores concienciados.

Para contrarestar esto, hay que informar a los compañeros de fábricas y tajos y decirles cuales son estas nuevas cadenas que nos están poniendo, y cuales son nuestras alternativas ante esto. Hay que hacer movilizaciones y ayudar económica y moralmente a los detenidos, pero tampoco debemos olvidar a sus familiares que en todo momento se interesan por nuestros trabajos contra las cárceles y contra el Estado.

PALABRAS TEXTUALES DE MARTIN VILLA

TENGO QUE NEGAR ROTUNDAMENTE LA CUESTIÓN DE LAS TORTURAS EN COMISARIA.

NO ESTAMOS ACOSTUMBRADOS A CIERTO TIPO DE DELINCUENCIA. Y SOBRE TODO ME PREOCUPAN ESA ACCIÓN DE LOS GRUPOS ANARQUISTAS EN BARCELONA, PORQUE SIEMPRE HA SIDO UNA ACCIÓN DESESTABILIZADORA DE LA CONVIVENCIA PACIFICA. (Por eso está la policía en las Ramblas).

UNA SENCILLA OPINION

Nunca pasaran las persecuciones y la represión, pero nunca faltara quien se arriesgue a llevar con orgullo la antorcha de la libertad; y si no ahí esta la prueba a la que nuestros mayores han sido sometidos durante estos 40 años, cuando la luz de la verdad languidecia.

Pero una mirada a estos oscuros años y trayendola al presente nos demuestra una cosa, que siempre los oídos incapaces de comprender se abren de par en par en cualquier lugar, y concluyen: Que al mundo no se le puede enseñar lo que ni esta preparado para entender ni lo que por otra parte quiere aprender. Aquí es donde hay que hacer incapie.

¿Que es lo que se quiere aprender? Pues, esto es lo que hay que enseñar, y de no hacerlo así es como echar de comer margaritas a los cerdos que las mancillarían-, en lugar de darselas a quien reconozca su valor.

Son muchos los fallos que tenemos y largo el camino que nos queda por

andar, por esto más que nada, es preciso que todos hagamos un alto y antes de ponernos en marcha de nuevo, miremos bien hacia donde reemprendemos la marcha.

No sirve de nada ir por un camino equivocado luego hay que empezar de nuevo y este camino es la formación nada es más rebelde que un hombre preparado, nada más indefenso que un hombre sin preparar.

Debemos de tener muy claro lo que buscamos:

- 1º) Ser realistas y no dejarnos llevar por los sueños, religiones o sindicatos.
- 2º) Tener en cuenta que este mundo es un infierno donde es difícil encontrar un refugio de paz.
- 3º) Empezar a dar importancia y meditar lo que sea necesario, cada detalle por pequeño que sea.

Saber estar en las asambleas, en la calle, en el trabajo, con los mayores y con la clase trabajadora organizada.

Ser sencillos y no dirigentes, salvando la distancia que se nos escapa

entre nuestra teoría y nuestra práctica.

Ser sencillo interiormente sin necesidad de manifestarlo externamente, sin chapitas ni posturas exhibicionistas o intelectualoides, que no salga de nuestra boca un acrata y en nuestra práctica un pequeño dictador.

Que tomemos conciencia de que al afiliarnos a C.N.T. asumimos una responsabilidad para siempre y en todo. Pero no para esconder nuestra imagen sino para identificarnos con nosotros mismos, con nuestra clase y pulir un poquito más nuestro comportamiento de cada día.

Cuando el oído escapa de escuchar entonces viene el silencio y de él la sabiduría.

La vemos cada noche al acostarnos Lavemonos cada noche los oídos para que al levantarnos a la mañana siguiente, estemos en condiciones de escuchar a la sabiduría que hace el nuevo día.

Un compañero

ALGO MAS SOBRE CONVENIOS

Aceptaría un convenio cuando en realidad lo fuese empíricamente, lo aceptaría si en realidad ese «acuerdo mutuo» llegase a ser razonable entre el sistema actual: «patrón-obrero», sabiendo incluso que ello supondría aceptar que pueden existir dos clases; sería en otras palabras: un pacto. Pero ni siquiera esto me es posible ahora; a la vista están los planteamientos, desarrollo y resultados de nuestros convenios de ramo.

No nos engañemos, así no llegaremos a ninguna parte. Desde que en 1886 se luchó y consiguió la jornada laboral de 8 horas no hemos conseguido nada, o casi nada, en lo que se refiere a reivindicaciones laborales. Han sido a veces más revolucionaria la burguesía misma, que el proletariado (han montado una socialdemocracia con los restos de un franquismo). Por contra me atrevería a decir que en lugar de avanzar retrocedemos; lo que hasta ahora podías negociar en tu provincia, en tu puesto de trabajo, se ha hecho imposible. ¿por qué? Aquí nos colocan la Ley de Acción Sindical, allá nos colocan los convenios nacionales (en dos meses dos convenios firmados: Gasolineras y Químicas).

Perder una lucha en tu propio puesto de trabajo cara a cara con tu patrón y crear una negociación de carácter burocrático-centralista, es como volver al Sindicato Vertical (no nos extrañe mucho que un día de estos nos caiga encima teniendo a los de CC.OO. y U.G.T.).

Con un enemigo común tan dotado de toda la clase de armas como es el «capital» y creyendo que la solución está en la vía política no llegaremos muy lejos; y si por otro lado tenemos a unas Centrales de profesión «sus pactos sociales» es lo mismo que estar luchando contra el enemigo fuera y dentro de casa.

Si hay algo cierto es que el obrero tiene todo su poder resumido en sus manos, en su inteligencia, y en su trabajo. Intentar creer que puede contar con algo más es engañarse a sí mismo.

Después de estas palabras creo que no vendrá mal completarlas con lo que aquí nos escribe un trabajador de hostelería:

A TODOS LOS COMPAÑEROS DE HOSTELERIA:

¿Os acordais del último convenio de hostelería?

Creo que todavía está en la mente de todos como se desarrolló y acabó, y que, excepto para unos cuantos significó un rotundo fracaso desde el punto de vista material, ya que las reivindicaciones que se exigían quedaron poco menos que anuladas. A pesar de algunos (los que firman) que dicen y hablan de todas las ventajas y provechos de este convenio para conservar a sus afiliados que cada vez son menos, de nada les sirve que engañen y se engañen a ellos mismos, ya que no en vano es de los convenios más bajos y pobres que existen en nuestra geografía.

Pero a pesar de este engaño a que nos someten cada año, si no lo evitamos en el próximo va a ocurrir lo mismo, es esta la razón de estas líneas y que en ellas intentare dar unas alternativas que sirvan de

base:

Si desde el punto de vista material significó un fracaso, no fue así en cuanto al punto de vista psicológico, ya que toda la hostelería se dio cuenta de la mentira a que nos someten con sus bonitas y demagógicas palabras, y esto ellos lo saben. Así que el próximo convenio a menos que lo evitemos cuando nos demos cuenta nos diran que el convenio ha sido firmado.

Sus excusas ante las protestas serán:

1) Que se han basado en asambleas (de delegados surgidos de elecciones sindicales) de sus sindicatos.

2) Que como son mayoría representan al sector (la ley del número).

Pues bien, ni lo uno ni lo otro es cierto, es una de las tantas mentiras de las que dicen.

A) En primer lugar esos delegados no representan a nadie, porque en la mayoría de los establecimientos de hostelería no hubo elecciones.



Gobierno y Sindicatos aplicando la revisión del convenio de Hostelería 78.

En segundo lugar que en algunas empresas donde se celebraron fallaron los resultados. En tercer lugar en otras muchas empresas las votaciones las realizaron menos del 50% de la plantilla y por lo tanto no son válida ni con su propio sistema.

B) Pasemos al segundo punto sobre «la mayoría del sector»: si acreditan que tienen el mayor porcentaje de afiliación, nada más falso, pues ellos cuentan a sus afiliados en el marco de una federación regional ¿Que me importa a mi que tengan mucha afiliación en Gerona, Tarragona o Lerida? Nuestro convenio es de Barcelona y provincia y nada más ¿Por qué no dicen la afiliación real en la provincia de Barcelona?

A todo esto sólo me falta añadir algo muy corto y breve y que se puede demostrar con numeros: el 60% de hostelería está sin afiliar ¿A quién representan estos mayoritarios?... Sin comentarios.

Para evitar todo esto debemos demostrar que no estamos dispuestos a aceptar ningún convenio firmado por nadie que no haya sido elegido en nuestras asambleas generales de sector.

Que no creemos en la representatividad de los sindicatos. A estos los relegamos al simple papel de apoyo, para ayudarnos sí, para dominarnos no.

Que nuestras bases de convenio se deben elaborar en las asambleas generales del sector con ideas y propuestas surgidas de las asambleas.

Si lo hacemos así, en el próximo convenio cosecharemos un gran éxito. Pero para ello es preciso que nos dediquemos desde hoy a trabajar en colectividad prescindiendo de siglas y de sindicatos, lo importante es que defendamos nuestros intereses nosotros mismos ya que nadie puede conocer mejor nuestras necesidades.

SALUD



QUE ES LA C.N.T.?

La C.N.T. Es una organización que con el título de CONFEDERACIÓN NACIONAL DEL TRABAJO se constituyó en España en 1910, al objeto de:

a) Trabajar para desarrollar entre los trabajadores el espíritu de asociación haciendoles comprender que sólo por estos medios podran elevar su condición moral y material en la sociedad presente, y preparar el camino para su completa emancipación en la futura, merced a la conquista de los medios de producción.

b) Practicar la ayuda mutua entre los trabajadores organizados libremente, siempre que sea necesario y las colectividades federadas lo reclamen, tanto en casos de huelga como en cualquier otro que pudiera presentárseles.

c) Sostener relaciones con todos aquellos organismos obreros afines, ya nacionales o internacionales, para la común inteligencia que conduzca a la emancipación total de los trabajadores.

Para la consecución de estos propositos, la confederación y los sindicatos que la integran, lucharán siempre en el más puro terreno económico y resolveran sus diferencias y conflictos con quienes en ellos estan interesados; con la burguesía los de carácter económico; los de carácter, de orden y servicios públicos con el gobierno o los organismos en ellos interesados, despojandose por entero, ademas de toda injerencia política o religiosa.

Los sindicatos adheridos a la Confederación se regirán con la mayor autonomía posible, entendiendose por esta la absoluta libertad que respectivamente representen. Como medios circunstanciales serán adoptados los que cada caso requie-

ra y como siempre por acuerdo tomado por mayoría de sindicatos confederados.

El sindicalismo, desde el punto de vista de la C.N.T. TIENE UNA DOBLE función a cumplir; una, la de proseguir la lucha reivindicativa de todos los días por el mejoramiento económico, social e intelectual de la clase obrera, dentro de los límites de la sociedad actual; otra, la de educar a las masas a fin de que sean aptas para una gestión independiente en el proceso de la producción y de la distribución, y para una toma de posesión de todos los elementos de la vida social.

El sindicalismo revolucionario, que es el de la C.N.T. no acepta que la organización del sistema social, descansando totalmente sobre el productor, pueda ser ordenada por unos simples decretos gubernamentales, y afirma que solamente puede

QUÉ ES LA CNT

lograrse por la acción común de todos los trabajadores manuales e intelectuales, en cada ramo de industria, por la gestión en las fábricas de los mismos trabajadores; de manera que, cada agrupación-fábrica o ramo de industria sea un miembro autonomo en el organismo económico general y ordene sistemáticamente sobre un plan determinado y sobre la base de acuerdos mutuos, la producción y la distribución como mejor interes a la comunidad.

TRABAJADOR:

Ten en cuenta que:

-El derecho a la vida es inviolable para todos.

-La vida es la lucha; la lucha requiere fuerza para no ser arrollada; la fuerza se consigue con la unión de todos los elementos afines. Es necesario unirse estrechamente.

-No hay más que dos principios de lucha: por una parte, los sostenedores del privilegio y del sistema capitalista, base del desorden y la desigualdad social; por otra, el concepto socialista de la producción y de la distribución de los productos, que tienen su equivalencia en la colaboración de todos para producir y asegurar el consumo a todos por igual.

-Donde hay un productor hay un hermano tuyo; asocíate con él.

-No hay que confiar solamente en la razón; hay que ser fuertes para hacerla triunfar.

-El sindicato eres tú; defendiendolo te defiendes.

-No has de esperar que otro haga lo que tu puedes hacer.

-Tu emancipación ha de ser obra de tí mismo.

• • •

¡Productor, hermano de luchas y privaciones!

-No te humilles ante nada ni ante nadie.

-Cumple con tus deberes sindicales y haz prevalecer tus derechos.

-Concurre al sindicato y educate cuanto puedas; aprenderas a conocer y conoceras a los demás.

-Pero no olvides un instante que tu sindicato, no puede ser más que completamente libre, independiente de patronos, de partidos y de gobiernos, regido de abajo a arriba por decisión de los trabajadores.

-REBELEMONOS contra todas las injusticias si no queremos perecer. Luchemos unidos, codo a codo, en pos de la libertad y de la justicia social.

LA CNT ES UN SINDICATO QUE LUCHO,
LUCHA Y LUCHARA POR
Y PARA CONSEGUIR LA
REVOLUCION SOCIAL





ALIMENTACION

ORGANIZACION

ESTA SECRETARIA ES LA QUE ORGANIZA TODAS LAS LABORES QUE SURJAN EN EL SINDICATO COMO SON: ORGANIZAR FESTEJOS, DISTRIBUCIÓN DE PRENSA Y PROPAGANDA, FIJACIÓN DE CARTELES, Etc.

Asimismo también tiene la labor de coordinarse con otras Secretarías, con las de la Local y Regional, y relaciones de tipo exterior. Es decir, su ocupación es de coordinación y organización.

Si queréis cualquier dirección de otras Federaciones Locales, o bien Grupos Libertarios de otros puntos del país podéis contactar con la secretaria, que os dará cualquier tipo de información.

TESORERIA

Su función se reduce a tener un buen estado de cuentas del Sindicato; en otras palabras su labor es meramente administrativa.

Cuenta con una subsecretaria, por decirlo de algún modo, que es la Contaduría, cuya misión es la de revisión de cuentas.

Actualmente y a nivel de permanencias se están actualizando las fichas, así que hay necesidad de repasar vuestros datos; colabora con esta secretaria y procura estar al día en tus cotizaciones.

FORMACION

Su tarea, formativa, se realiza por medio de la confección de artículos, ponencias, organizando charlas-debate, conferencias, seminarios, etc.

Tiene también a su cargo la formación y mantenimiento de una biblioteca de Sindicato que podéis engrosar con vuestras aportaciones individuales.

Para los próximos meses hay previsto dar un ciclo de charlas, debates, cine, y otras actividades de tipo formativo que ya oportunamente avisará el colectivo cuándo y dónde se realizarán.

JURIDICA

Pretende ser una asesoría-laboral de Sindicato, donde podéis dirigiros con los problemas de tipo jurídico-laboral que os surjan en vuestra empresa.

Funciona a nivel de un grupo de compañeros que se está formando y que han asumido la responsabilidad de llevar adelante todo el trabajo que supone esta secretaria (que por cierto es mucho)

Aprovechamos desde estas líneas plátearos, que se necesita ayuda, y esperamos que con esta llamada se logre un número suficiente de compañeros que colaboren y se dediquen a esto que es tan importante para algunos compañeros nuestros que no están asesorados lo suficiente como para llevar adelante ellos mismos sus problemas, puesto que sólo así podremos ser nosotros mismos, los trabajadores, los que nos autogestionemos y evitemos los intermediarios.

SECCIONES DE ALIMENTACION

Bebidas.- Vinícolas, Cervezas, Carbónicas, Licores.

Industrias Alimenticias.-

Dietéticas.- Pastas preparadas, piensos, Conservas vegetales.

Panadería.-

Carnicas.- Industrias, Mataderos y abastos.

Lacteos.- Leches, helados, quesos y mantequillas.

Dulces.- Chocolates, bombones y caramelos.

Galletas.-

Pastelería y bollería.-

Mayoristas.- Almacenes distribuidores (Mercabarna) ant.

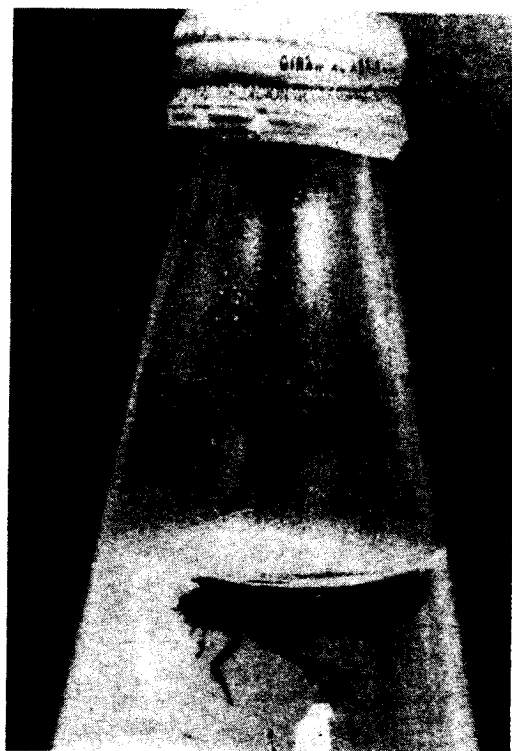
Detallistas.- Mercados, supermercados y tiendas.

HORARIOS DEL SINDICATO DE ALIMENTACION

Permanencias del sindicato.- De Lunes a Viernes.

Cotizaciones.- Todos los días de 7 a 9 de la tarde.

Asesoría Laboral.- Lunes, miercoles y jueves de 7 a 9.



• HOSTELERIA

INFORME DE TESORERIA

¿Qué plan se ha seguido a nivel administrativo en esta secretaría?

Como los problemas económicos se habían acumulado por haber quedado vacante el secretario de la misma, había que superarlos de una manera rápida y eficaz para que esto no fuese motivo de obstáculo para la buena marcha del sindicato.

Así, y ante esto, se debía poner al día todos los papeles que esta secretaría podía tener atrasados y seguir una dinámica más ídem en cuanto cotizaciones y gastos.

En este momento podemos hablar de que no existe tal problema, puesto que han sido superados por una buena gestión administrativa por parte del colectivo que compone esta secretaría.

Por otra parte se piensa ahora hacer un cambio de hojas de cotizaciones para agilizar el funcionamiento administrativo y el cobro de sellos a los afiliados.

También aprovechando estas líneas comunicamos que va a haber cambio de carnets, y en cuanto a esto se tomarán las siguientes medidas:

Todo aquel afiliado que no haya cotizado los tres primeros meses de este nuevo carnet recibirá un aviso para que se persone en esta Secretaría para ponerse al corriente. Pasados 15 días después de este aviso y si este no hubiese comparecido quedará automáticamente en situación de baja. Si hubiese quedado por cualquier error burocrático en tal situación puede comunicarlo el afiliado en esta secretaría, donde se revisaría el caso.

INFORME SECRETARIA DE FORMACIÓN

Hace aproximadamente tres meses y con motivo de la dimisión en pleno de los miembros de la anterior junta sindical, se celebró una asamblea general, en la cual se eligieron los nuevos responsables de todas las secretarías de este sindicato, y entre ellas la de formación.

La entrada en funciones del ac-

tual responsable de la secretaría no representó ninguna alteración en las ideas y plan de trabajo elaborados por el anterior, mejor dicho, por el colectivo que la formaba; estas ideas, básicamente, eran las siguientes:

Organizar la biblioteca del sindicato, montar charlas y debates, mantener una relación constante con las restantes secretarías de formación de la FF.LL., pasar películas, hablar con todo aquel compañero que se quiera afiliarse a este sindicato y explicarle que es C.N.T. y trabajar en colaboración con la secretaría de formación del sindicato de alimentación.

Como ya señalábamos, estas ideas y plan de trabajo no se modificarán, sino que por el contrario, la actuación del colectivo se ciñe a este plan, intentando en todo momento llevarlo a la práctica con una cierta regularidad, pero estas pretensiones se han visto y se ven mermadas y



condicionadas por dos motivos principales, que son:

1º.-La escasa militancia, ya que hace tres meses este colectivo contaba con siete militantes, actualmente lo formamos sólo tres y además con poco tiempo libre para dedicarlo al sindicato.

2º.-La falta de formación y experiencia de los que componemos el colectivo.

A pesar de estas trabas, la voluntad del colectivo no ha disminuido y esperamos que el plan de trabajo elaborado por la anterior secretaría se pueda llevar a cabo en su totalidad, con regularidad y efectividad para este próximo año que está a punto de empezar, así como también una serie de ideas que han ido surgiendo en el seno del colectivo.

Actualmente estamos trabajando en la confección de un programa formativo para el año un

programa que constará de charlas, cursillos de formación militante, debates, películas, excursiones y algunas cosas más que ya iremos comunicando en el tablón de anuncios del sindicato.

SECRETARIA DE FORMACIÓN

INFORME DE SECRETARIA DE ORGANIZACION

Esta secretaría tiene la misión claramente organizativa del sindicato, lo cuál es «acarreativo» del suficiente trabajo como para que los que estén en él vayan siempre apretadillos.

Hablamos de trabajo porque renovación de fichas, y organizar permanencias son ya suficientes cosas como para que desde aquí os pidamos que nos echeis una mano, puesto que la revolución se puede hacer también ayudando a los compañeros cada día ó al menos periódicamente en todos los trabajos que nos van surgiendo a lo largo de los días. Y también podemos aclarar que en un despacho se puede hacer tanta revolución como en la calle, sin querer pretender con ello que estemos todo el día metidos en un despacho rodeados de papeles.

Tenemos delante un proyecto, no menos ambicioso que los que antes hemos referido, y es la formación y organización de los comités de empresa. Para esto, y desde aquí, lanzamos una llamada a todos los afiliados de CNT que no tengan montado en su empresa comité sindical, para que hagan una reunión en su empresa y salga elegido un delegado del comité que se encargará de estar en contacto con el sindicato y que en caso de cualquier problema este tendrá más y mejor idea de cómo resolverlo puesto que el contacto con la empresa sería en este caso más directo y concreto.

Acabamos estas líneas recordando que necesitamos de vuestra colaboración no sólo para la mejor marcha del sindicato, sino para estar cada día mejor organizados en esta lucha de clases cotidiana.

ASESORIA LABORAL

LA SECRETARIA JURIDICA INFORMA QUE:

Las personas que componemos esta secretaria **NO SOMOS ABOGADOS**, pero sí trabajadores del ramo que después de cumplida nuestra jornada laboral ofrecemos **VOLUNTARIAMENTE** nuestros cortos conocimientos y tiempo libre en esta materia al sindicato -quede claro que lo hacemos sin afán de lucro personal- pero si, **CON ANIMO SOLIDARIO** para poder llegar a la resolución o clarificación de todos aquellos problemas colectivos o personales que surgen en los puestos de trabajo, entendiendo como puesto de trabajo **NO SOLO EL NUESTRO** sino el de cualquier trabajador que por el mero hecho de serlo ya lo consideramos como a un compañero y hermano.

Consecuentes con el principio de la 1ª internacional, así como en el sentir propio de nuestra organización, la C.N.T., resumida en la frase «la emancipación de los trabajadores sera obra de los trabajadores o no sera», os invitamos a vosotros compañeros de explotación, a que no os deis por satisfechos **CON LA SIMPLE CONSULTA**, sino que más bien para que **COLABOREIS** con nosotros, en esta secretaria como trabajadores que somos, en la resolución de aquello que motivó vuestra visita, medio por el cual iremos mejorando nuestra condición de elementos pasivos y de esclavos asalariados.

COMPAÑEROS:

Esta secretaria publicará de aquí en adelante, algunas de las «pegas» bien o mal resueltas (pues de los fallos también se aprende) que se nos han presentado. Se trata de que de ellas todos aprendamos, y no de escribir una novela.

Ateniéndose al Artículo 33 de la ley 17/1977 de 4.3. El Sr. Tarrazó de la empresa Frankfurt «OTTO», despidió al regreso de sus vacaciones al compañero J.M.P.J., la acusación que se podía haber vuelto en contra del empresario porque la cartita de despido daba asco, era de falta de aseo, y le ofrecía como indemnización un mes de despido.

En nuestra primera entrevista con el tal Tarrasó, le hicimos notar que el despido era «improcedente», ya que lo de falta de aseo se lo había sacado de la manga, y la verdadera razón era que el compañero antes de irse de vacaciones le había hecho una reclamación, por otra parte no había testigos, y por último no había habido pre-aviso. Le hicimos notar además, que en todo caso y dado que el compañero no deseaba volver, tendría que abonar algo más que un mes de indemnización, porque la ley señala que en empresas de menos de 25 trabajadores, hay que indemnizar con un mes por año, y este compañero llevaba en la empresa 15 meses.

Contestó el empresario que la ley decía efectivamente un mes por año, y que como el compañero no llevaba los dos años el no tenía que indemnizar por dos años; no hubo acuerdo y quedamos en vernos en la Gestoria Alemany.

Estudiamos la situación y vimos que en principio habíamos tenido un error, pues hay dos clases de despido «disciplinario» y el «objetivo», ni siquiera le es necesario haber sancionado por escrito anteriormente al trabajador, le basta con una cartita y en paz. Montamos entonces la reclamación sobre el punto de la indemnización y la carta de paro, advertí al compañero que atacaríamos para lograr un mes por año, y en último caso la parte proporcional del presente año, más el mes del año anterior.

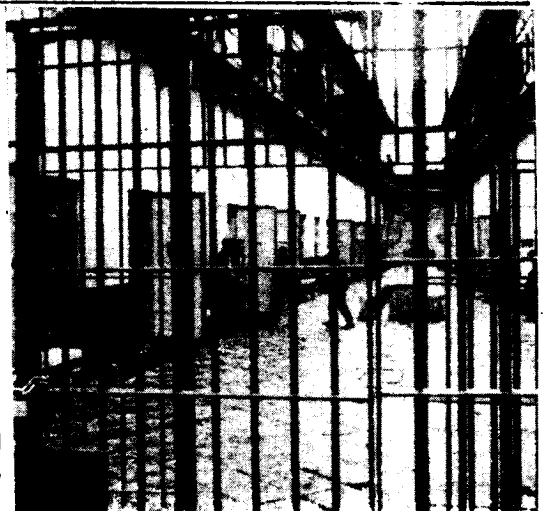
Lamentablemente nada más empezar yo a discutir con el gestor sobre la indemnización, el compañero se adelantó y dijo que en todo caso yo le había dicho que le pertenecía el mes y la parte proporcional de este año, y naturalmente entraron rápidamente por el aro, y se avinieron a dar la carta de paro, un mes por año y la parte proporcional de los tres meses de este. Creo sinceramente que se podía haber conseguido un mes por año, pero eso es harina de otro costal.

Consecuencias, cuando el despido es «DISCIPLINARIO», no tiene necesidad el empresario de preaviso, ni de que exista expediente anterior, la lucha hay que montarla sobre despido improcedente y tratando de sacar la mayor indemnización posible. ¡ah! Ojo, se está empleando mucho y casualmente al volver de las vacaciones, el artículo 33, para dejar a los compañeros más luchadores en la calle, pero por favor que no se arrugue nadie.

SALUD

NO HABRA LIBERTAD MIENTRAS HAYAN PRISIONES

* ¡LIBERTAD PRESOS LIBERTARIOS!



yo denuncio...

Con estos artículos que se insertan a continuación, pretendemos crear una sección donde se expondrán todas las denuncias que puedan haber sobre la elaboración de los alimentos ó las condiciones de trabajo de los obreros del ramo de la Alimentación, teniendo en cuenta que esto influye en el consumidor. Son los mismos obreros los que hablan en esta sección, por lo tanto y en calidad de protagonistas lo harán claro y conciso en la explicación, puede que tosco en cuanto a la forma literaria, puesto que no son letrados, pero con la mejor intención intentarán exponernos una denuncia clara de los chanchullos de este mundo consumista.

CHORIZO & RATAS

Como trabajadora de un mercado me veo en la obligación de informar cómo y en qué condiciones se encuentran los centros públicos de abastecimientos (mercados), condiciones pesimas y antihigienicas que no dudare en exponer en los renglones que más abajo escribo.

Cuando entro por la mañana en la tocineria, que es donde trabajo, lo primero que hay que hacer es repasar todos los embutidos y productos, puesto que en ocasiones encontramos trozos roidos por las ratas que por allí cohabitan a sus anchas, en este caso le quitamos el trozo mordido y ¡a otra cosa mariposa! cómo si allí no hubiese pasado nada, pues te obligan a hacerlo, así como a venderlo posteriormente, sino vas a la calle por «intentar arruinar al comerciante» que da su visto bueno a estas cosas.

Igual pasa con la camara, que es una cochinateda, donde no hay la más mínima higiene pues las condiciones sanitarias con respecto a estos asuntos, en este país están algo más que atrofiadas. Es decir, que para entrar en una camara tienes que ir con bata si no sales perdida, y los trozos que huelen mal porque comenzó el período de descomposición se arreglan con un producto (visufit) que elimina el olor

que despedía y de este modo el comerciante gana en carne fresca lo que antes era putrefacta.

Todo lo que anteriormente he dicho es parte de lo que ocurre en los mercados españoles, carentes de higiene y control sanitario. De tal forma está la cosa que aquí podríamos usar aquello de:

Lo que no mata engorda»

SALUD Y BUENOS ALIMENTOS



EL PAN NUESTRO DE CADA DIA

(un panadero)

¿Qué pasa con las panaderias?
¿En qué condiciones trabaja el panadero?

Es uno de los sectores más marginados y monopolizados de los que existen.

En primer lugar, el obrero panadero es el más sufrido de cuantos hay -bajo mi punto de vista-, puesto que sus condiciones de trabajo en la mayoría de las empresas son muy lamentables:

Tenemos que trabajar en «obradores» nada acondicionados, estrechos, donde siempre tropiezas y te limita la libertad de movimientos para poder elaborar el pan.

Además la temperatura de dichos «obradores» es superior a los 32 grados, lo que es motivo para que deje al trabajador muy fatigado por



este exceso de calor en el ambiente que se respira; sin contar con el famoso «dote» que viene a ser unas 16 horas de trabajo a ritmo de destajo.

Si hablamos de la higiene podemos asegurar que brilla por su ausencia. Muchas veces el panadero trabaja con riesgo a coger (y muchos lo cogen) infecciones y enfermedades diversas, debido principalmente a: lavabos sin limpiar, vestuarios caducos donde no se puede dejar la ropa bien puesta (falta de «placares»).

Así mismo las ratas pasean por todas parte, sin dejar aparte a los escarabajos que rondan a sus anchas.

Me gustaría que todo esto se publicase, ya que se expone las lamentables cosas que suelen pasar en el sector de panaderias. No sé si habre exagerado un poco, pero lo que es seguro es que nadie se atreve a denunciarlo por miedo a los chivatos, al patrón, o a tantos factores que hoy en día nos oprimen.

Espero, eso sí, que con el tiempo esto se arregle, porque no sólo es perjudicial para nosotros los panaderos, sino también para el consumidor, porque el pan es de todos.

SALUD



LA EMANCIPACION DE LOS TRABAJADORES DEBE SER OBRA DE ELLOS MISMOS.



LA PROPINA

De las muchas lacras nefastas y vergonzantes que hay en esta sociedad burguesa capitalista, una es: **La Propina**.

Sistema que se creó cuando por primera vez en la historia, una persona hizo un trabajo a otra, la cual, después de pagarle por su servicio, además le dió una cantidad de dinero como premio de su trabajo y a su buen servicio, a esta buena acción se le empezó a darle el nombre: Propina, Estrena en catalán, Tip en inglés, Pourboire en francés, etc. Así fue desarrollándose por todo lo ancho de nuestro mundo hasta llegar a nuestros días, que por desgracia aún prevalece y sobre todo en nuestro país ha tomado raíz, cuerpo, y ley, ya que si desea un buen servicio ya sea en hostelería, espectáculos, taxis, butano... debes pagar el cánon de la propina, un cánon que está cargado de intereses, egoismos, disputas entre los mismos poseedores de dicho cánon y que hace violentar al pagador, ya que el que da más es el que se lleva mejor servicio, puesto que no hay tope establecido.

Por lo que respecta a Hostelería, que es uno de los oficios donde ha arraigado más fuertemente dicho sistema, surge la necesidad de **abolirlo**.

¿Por qué?. Pues por muchas razones:

1) Divide a los trabajadores de

Hostelería ya que no todos reciben parte de este sabroso pastel llamado propina, como son los cocineros, personal de limpieza, lencería, etc. y esto hace que hayan roces, disputas entre los que lo reciben y los que no lo reciben.

2) Al ser un dinero que no se declara en la hoja salarial, cuando un trabajador cae enfermo o se jubila el Estado solamente le paga por lo que ha cotizado, ya que generalmente los sueldos de Hostelería son bajos puesto que la patronal también cuenta con la propina que sus trabajadores van a obtener, cosa que no tendría que hacerlo ya que no es de su incumbencia porque el cliente da la propina por voluntad propia a quién le ha hecho el servicio y no a la empresa, pero la patronal sigue contando con la propina. Por lo tanto los sueldos son míseros y los trabajadores que nos vemos obligados a vivir de ella vemos que cuando caemos enfermos o nos retiramos nuestros sueldos no nos cubren nuestras necesidades.

3) Por desgracia también se producen actos de pillaje por parte de los mismos trabajadores que en algunas ocasiones se quedan las propinas sin notificarlo a sus compañeros, añadiendo los actos de humillante servilismo que se ven obligados a hacer algunos profesionales para que caiga la dichosa propina,

ya que con el sueldo que ganan no llenan el puchero de casa.

Como ya veis, estos problemas y muchos más son los que conlleva el maldito sistema de las propinas, ¡compañeros, esto es denigrante, es una lacra que está dentro de nuestro oficio y hay que extirparla!. ¡No hay otra solución que eliminar totalmente la propina!

Hay que luchar para que todo trabajador de Hostelería tenga un sueldo digno que le permita cubrir todas sus necesidades y no se tenga que ver chantajeado y explotado bajo el sistema de la propina.

¡Abajo la propina!

Salud y victoria



EL PARO

El paro es una palabra temida por todo trabajador actualmente. La gente cree que es debido a los momentos políticos que estamos pasando, es decir, la entrada de la «democracia»; que la culpa la tienen los partidos (llevan razón), los sindicatos (también llevan razón), porque hablan mucho y hacen poco. Sin embargo yo echaría la culpa a todos los que trabajan horas extras y que ponen por excusas «que no les llega el sueldo para los gastos de casa». Son esta clase de trabajadores que delante de una cerveza comentan con el amigo «que el que esta parado es porque quiere», pero que interiormente no

cambiarían su puesto de trabajo por nada del mundo. Hay quienes dicen que el capitalismo es el verdadero culpable porque es el que crea el paro (llevan razón), pero tan culpable es el trabajador que se hace complice de estos desmanes que cometen los capitalistas, porque en vez de odiar a los de «arriba», crean divisiones y luchas entre nosotros mismos (los de «abajo»), se crean envidias por lo que tiene el vecino de al lado (si se compra un coche nuevo fulanita, yo, zutanito, me lo comprare mejor aunque tenga que hacer más horas extras, que bien irían a un parado).

Lo que pasa es que la gente no sabe lo que es estar parado hasta que entran en esa situación. También los hay que van por ahí far-

dando de anarcosindicalista y solidario, pero a la hora de la verdad es de los que más horas extras hacen: «No es aixó, companys, no es aixó», porque el día que queramos cambiarlo todo, será demasiado tarde, porque nos habremos convertido, no ya en cómplices, sino en autores de una sociedad podrida.

Salud y menos horas extras

Un parado. Nº Sindical: 25



CONSTITUCION, PRODUCTO DE CONSTITUCIONES

Al redactar estas líneas, no es mi propósito hacer un análisis de cada artículo de esta constitución española, que se expuso a referéndum el día 6 de Diciembre de 1978, sino una crítica directa a la misma, e indirecta a otras constituciones de países europeos.

Diré de entrada, que esta Constitución no es válida para un anarquista, puesto que frena nuestra lucha revolucionaria. Por lo tanto, el deber de todo anarquista es haber respondido con la ABSTENCIÓN y el BOICOT.

He dicho que esta Constitución no es válida para un anarquista; pero me quedaría corto si sólo expusiera la no validez para estos «revolucionarios», mas creo no quedarme corto y además estar en lo cierto si digo que esta constitución sólo es válida para los capitalistas, es decir, para los enemigos de la clase trabajadora.

Los motivos para defender esta posición son demasiados, por lo tanto, sólo me remitire a algunos que tienen su importancia para explicar lo que antes he dicho.

-La Constitución española, en su aspecto económico, instituye al capitalismo en España como Medio de Producción, y a unas instituciones que en todo momento estarían dispuestas a apoyarlo en caso de una revolución obrera (policía, ejército, ...etc.).

Ahora revisaremos sólo algunos artículos, como pueden ser los que se refieren al trabajo y a la libertad de residencia:

La Constitución dice: «Todo espa-

ñol tiene derecho al trabajo», yo añado... -si los capitalistas quieren darselo.

«*Todo español podrá elegir libremente su lugar de residencia*» a este artículo le pregunto: -¿Cuántos andaluces quisieran volver de Alemania u otro sitio a los que se han visto obligados a emigrar, a su pueblo de origen? y ¿Qué hará esta constitución para satisfacer estos deseos?

En otro orden también hace falta preguntarse: «¿Qué papel han desempeñado entonces los partidos de izquierdas? La izquierda está compuesta por la clase trabajadora, y esta no ha estado ni en las Cortes ni en el Senado elaborando o aprobando la Constitución. También podemos decir, que la clase trabajadora en España no ha empezado su lucha, debido a la confianza que habían depositado en los partidos y líderes políticos que hoy pasean por las Cortes y Senado con sueldos astronómicos, discutiendo una infinidad de asuntos y no dando soluciones eficaces a los problemas más importantes: paro obrero, enseñanza, jubilados, etc.

Pero las masas se están dando cuenta de todo esto -una prueba de ello fue la poca concurrencia a las manifestaciones antiterroristas que se celebraron o habían de celebrarse en toda España- por lo que muchos obreros ya hablan de su afiliación a sindicatos independientes de los partidos políticos, para no verse vendidos como en tantas ocasiones.

Otro dato a tener en cuenta es que la confección de esta Constitución ha sido a partir de modelos europeos de «democracias pluralistas», como la ale-

mana o la forma parlamentaria-monárquica inglesa.

Pero también hemos de tener en cuenta que estas aplicaciones de copias constitucionales han fallado, ejemplo: Italia.

También estoy seguro que en más de una ocasión se nos dirá que esta Constitución la votó el pueblo, puesto que el resultado del referéndum fué «SI», ni que se le puso ninguna pistola en el pecho para que fuese a votar; pero si hacemos memoria recordaremos que antes de unas votaciones no muy lejanas se llevó a cabo una farsa-secuestro: los de Oriol y Villaescusa; y ahora hemos tenido esta también payasada de «golpe de mano» (Operación Galaxia) ¿Qué significa esto?: Que con esto consiguen atemorizar a ciertos sectores del pueblo para bajo este temor acudir en masa a las urnas.

Conclusión:

Debemos también recordar la amistad que nos une con los Estados Unidos de America, las bases que este país posee en España y el parecido con otras Constituciones capitalistas, para decir, sin temor a riesgo de equivocarme que: la Constitución española es producto de constituciones, impuesta y apoyada por el capitalismo mundial; así y ante esto, lo correcto, ya no de todo anarquista, sino de todo aquel que no sea capitalista, es haber respondido con la ABSTENCIÓN y el BOICOT.



EL ESTADO

E. Malatesta

Los anarquistas se sirven ordinariamente de la palabra Estado para expresar todo el conjunto de instituciones políticas, legislativas, judiciales, militares, financieras, etc... por medio de las cuales se substraen al pueblo la gestión de sus propios asuntos, la dirección de su propia seguridad, para confiarlos a unos cuantos que -usurpación o delegación- se encuentran investidos de la facultad de hacer leyes sobre todo y para todos y de compeler al pueblo a ajustar a ellas su conducta, valiéndose al efecto de la fuerza de todos.

En este supuesto, la palabra ESTADO significa tanto como gobierno o si se quiere, la expresión impersonal, abstracta de este estado de cosas cuya personificación esta representada por el gobierno: las expresiones ABOLIR EL ESTADO, SOCIEDAD SIN ESTADO, etc.. responden, pues, perfectamente a la idea que los anarquistas quieren expresar cuando hablan de la

abolición de toda organización política fundada en la autoridad y de la constitución de una sociedad de hombres libres e iguales fundada en la armonía de los intereses y sobre el concurso voluntario de todos, a fin de satisfacer las necesidades sociales.

La palabra ESTADO tiene, empero, otras muchas significaciones, algunas de ellas susceptibles de inducir a error sobre todo cuando se trata o discute con hombres que a causa de su triste posición social, no han tenido ocasión de habituarse a las delicadas distinciones del lenguaje científico o cuando -y entonces peor- se trata con adversarios de mala fe, interesados en confundir los términos y en no querer comprender las cosas.

Se toma, por ejemplo, la palabra ESTADO para indicar una sociedad determinada, tal o cual colectividad humana reunida en cierto y limitado territorio constituyendo lo que se llama una persona moral, independientemente de la forma de agrupación de los miembros y de las relaciones que entre ellos puedan existir; algunas veces se em-

plea simplemente como sinonimia de sociedad, y a causa de estos y otros diversos significados de la citada palabra, los adversarios creen o fingien creer que los anarquistas quieren la abolición de todo vínculo de conexión social, de todo trabajo colectivo y tratan de reducir al hombre al aislamiento, o sea a una condición peor que la de los salvajes.

Por ESTADO comprendase también, la administración superior de un país, el poder central, distinto del poder provincial y del poder municipal, por lo cual otros estiman que los anarquistas desean una simple descentralización territorial dejando intacto el principio GUBERNAMENTAL, lo cual equivale a confundir la anarquía con el cantonalismo y el comunalismo.

Por último, ESTADO significa condición, modo de ser, régimen social, etc.,... Así, por ejemplo, decimos: es menester cambiar el estado económico de la clase obrera, y otras frases semejantes que pudieran parecer, a primera vista contradictorias.

(CONTINUA PAG 12)

¿QUE PASA P R AHI?

DEL ROJO AL AZUL O LO QUE SE PODRIA TITULAR: «POR EL COMUNISMO DE CHINA HACIA EL IMPERIALISMO DE EE. UU.»

Acaban de fusionarse dos imperios diferentes, diferentes en cuanto a cultura, sociedad y

política, pero comunes en una cosa: el autoritarismo que desprecian los gobiernos.

Lástima de aquellos pobres chinos que murieron creyendo en una sociedad comunitaria donde no hubiesen esclavos ni amos que prometió Mao. Si levantarán las cabezas...



跳舞是柯可 (「MARCHANDO UNA DE COCA-COLA...」)

SEGUN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA EN 1978 EL COSTE DE LA VIDA HA SUBIDO UN 14'7%.

-DESDE MAYO ESTE AUMENTO EN UN 8'3%

En el artículo 5º del Convenio Colectivo Provincial de Hostelería dicta que en noviembre, seis meses después de firmado, deberían aplicar el aumento del

coste de vida efectuado en ese tiempo.

Las cifras que nos dan desde el mes de mayo a octubre, ámbos inclusive es de un 8'3 % de aumento sobre el salario base que deberá cobrarse a partir del mes de noviembre con efecto retroactivo para aquellas empresas que no lo hubiesen aplicado en su día.

PESE A LA DESCONVOCATORIA DE LAS CENTRALES SINDICALES, ESPECIALMENTE UGT, EN TENERIFE CONTINUO LA HUELGA DE HOSTELERIA: EL PARO DESBORDO A LOS SINDICATOS.

Menos mal que todavía hay obreros que no creen en salvadores, saben ellos solitos solucionarse sus cosas y plantarle cara a la patronal.

Más tarde terminaría la huelga con un éxito rotundo de los trabajadores que pese a la desconvocatoria de CC.OO. y UGT (S.U. y C.N.T. mantuvieron la huelga), consiguieron todos o la mayoría de los puntos que se reivindicaban, puntos importantes, como el control por parte de los trabajadores de la contratación de los puestos de trabajo en la empresa.

¡¡Animo compañeros por la victoria a la autogestión!!

(VIENE PAGINA 11)

EL ESTADO

-maiestra

Por estas razones creemos que sería más conveniente a nuestros propósitos abstenerse, en cuanto sea posible, de emplear la frase «abolición del Estado», y sustituirla por esta otra expresión clara y más concreta: «abolición del gobierno». Así nos proponemos obrar por lo que concierne a la redacción de las páginas siguientes a este estudio.

**¡ ACUDE
A LAS
ASAMBLEAS!**

*

E. P. D.

D. OBRERO,

EXPLOTADO DURANTE AÑOS EN LA EMPRESA, RECIBIENDO UN SALARIO MISERABLE, HA MUERTO DE HAMBRE Y DESESPERACION.

LOS CAPITALISTAS MATAN

¿QUIENES SON LOS TERRORISTAS?